

Decreto No. 720, que nombra al Lic. Emilio Rodríguez Demorizi
Miembro de la Comisión de Fomento.
(G. O. No. 7819 del 2 de abril de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 720

VISTA la Ley No. 3099, del 6 de octubre de 1951, modificada por las Leyes Nos. 3285, del 29 de abril de 1952 y No. 3666, del 31 de octubre de 1953;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 4º, de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El licenciado Emilio Rodríguez Demorizi queda nombrado Miembro de la Comisión de Fomento, creación, con efectividad a partir de la fecha del presente decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 721, que crea e integra en Ciudad Trujillo Capital de la República la Academia de Ciencias Morales y Políticas
(G. O. No. 7819 del 2 de abril de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 721

CONSIDERANDO: Que el Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina ha sugerido la conveniencia de organizar una institución que tenga por finalidad la investigación, el estudio y la difusión de las ciencias morales y políticas;

CONSIDERANDO: Que la sociedad dominicana está empeñada en celebrar el Año del Benefactor de la Patria creando obras materiales y espirituales de proyecciones e influencias perdurables;